

SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS COMPRAS REALIZADAS POR INVEST-HONDURAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS COMPRAS AL 22 DE
JUNIO DE 2020.

CONTENIDO

ORDEN DE COMPRA MAR20-2020-e-RFQ.....	3
DATOS DE LA COMPRA:	3
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	3
COMUNICADO, ORDEN DE COMPRA MAR20-2020-e-RFQ	4
ORDEN DE COMPRA MAR30-2020-e-RFQ2.....	5
DATOS DE LA COMPRA:	5
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	5
COMUNICADO, ORDEN DE COMPRA MAR30-2020-e-RFQ2	6
ORDEN DE COMPRA 017-2020	7
DATOS DE LA COMPRA:	7
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	7
FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 017-2020	8
ORDEN DE COMPRA 042-2020	9
DATOS DE LA COMPRA:	9
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	9
FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 042-2020	10
ORDEN DE COMPRA 051-2020	11
DATOS DE LA COMPRA:	11
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	11
FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 051-2020	12
ORDEN DE COMPRA 054-2020	13
DATOS DE LA COMPRA:	13
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	13
FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 054-2020	14
ORDEN DE COMPRA 056-2020	15
DATOS DE LA COMPRA:	15
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	15
FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 056-2020	16
ORDEN DE COMPRA 058-2020	17
DATOS DE LA COMPRA:	17
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	17
AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA, ORDEN DE COMPRA 058-2020	18
ORDEN DE COMPRA 058-2020	19
ORDEN DE COMPRA 059-2020	20
DATOS DE LA COMPRA:	20

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	20
AUTORIZACIÓN, ORDEN DE COMPRA 059-2020.....	21
ORDEN DE COMPRA 059-2020.....	22
ORDEN DE COMPRA 060-2020	23
DATOS DE LA COMPRA:	23
DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:.....	23
AUTORIZACIÓN, ORDEN DE COMPRA 060-2020.....	24
ORDEN DE COMPRA 060-2020.....	25

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA MAR20-2020-e-RFQ

ORDEN DE COMPRA MAR20-2020-e-RFQ

"2 Hospitales Móviles/ Área de Presión Negativa, de aproximadamente 2,000 m2, con capacidad para albergar 91 camas (60 camas de UCI + 26 camas de HDU + 3 camas de triaje + 2 camas de emergencia)."

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	18 de Marzo de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	26 de Marzo de 2020
La Compra fue autorizada por:	La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Alba Consuelo Flores, mediante Oficio No.630-SS-2020 de fecha 16 de Marzo de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Comunicado	Comunicado Informativo de Fecha 22 de Junio de 2020. https://www.facebook.com/176043287748/posts/10157543210732749/?sfns=mo
------------	---

COMUNICADO, ORDEN DE COMPRA MAR20-2020-e-RFQ



COMUNICADO

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) a la comunidad nacional e internacional comunica lo siguiente:

1. El gobierno de la República de Honduras a través de INVEST-H, adquirió dos hospitales móviles a la empresa HospitalesMoviles.com, los cuales serán instalados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por ser estas las de mayor densidad población y mayor número de contagios por Covid-19 en el país.
2. INVEST-H reitera que el Gobierno de Honduras no ha realizado ninguna compra a SDI Global LLC y por lo tanto en caso de existir algún problema entre empresas proveedoras de Turquía, es un problema interno de las mismas y no del Gobierno de la República de Honduras.
3. La Empresa SDI Global LLC ha dejado claro lo anterior en nota adjunta la cual establece que INVEST-H no ha tenido contacto con la misma, según traducción libre: “Nosotros no hemos tenido comunicación directa con ninguna autoridad hondureña y tampoco la embajada de Honduras en Alemania. En marzo fuimos contactados por los cónsules honorarios de Ankara y Estambul para proporcionar los datos de las medidas y peso de los hospitales móviles para evaluar las opciones de transporte. La propuesta nunca fue enviada a la embajada de Honduras en Alemania o alguna autoridad hondureña.”
4. El Gobierno de Honduras reitera que todas las compras que se han hecho para combatir la pandemia por COVID-19 están disponibles en la página del Instituto de Acceso a la Información Pública, teniendo la ciudadanía acceso a esta información en el siguiente enlace:

<https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>

5. INVEST-H confirma que la compra de dos hospitales móviles ha sido efectuada a la Empresa HospitalesMoviles.com y ya se encuentran en ruta marítima hacia Puerto Cortés, Honduras. La ruta y el avance de dicha transportación puede ser verificada en tiempo real en el siguiente enlace:

<https://www.marinetraffic.com/tr/ais/home/shipid:244045/zoom:10>

Nombre de la Embarcación: ijsselborg

Número de Identificación de la embarcación: 244045

6. Adjunto se encuentran las fotografías del embarque de los hospitales en el puerto de Estambul. Siguiendo la planificación, dichos hospitales estarán instalándose, por el personal especializado enviado por el proveedor, en el mes julio.
7. Ambos son hospitales de aislamiento con 91 camas, de las cuales 10 son unidades de cuidados intensivos (UCI); 76 camas para atención de pacientes con alta dependencia, de las cuales 50 pueden tener la facilidad de ser ampliadas gradualmente para trabajar como UCI. Adicionalmente, estos hospitales cuentan con una zona de triaje que dispone de dos camas y tres camas en emergencia, sumando un total de 91 camas.
8. Los hospitales de aislamiento son de infraestructura sólida y de estándar internacional. La estructura tiene acabados grado hospitalario con piso de vinil, techo con cielo falso de aluminio, puertas, ventanas, señalización hospitalaria, manga de conexión entre contenedores, paredes prefabricadas divisoras, rampa metálica y mampara para bloque de baños.
9. Cada hospital cuenta con sistemas de tratamiento de aire presión negativa, sistemas de gases medicinales, tubería hidrosanitaria y plantas potabilizadoras, radio protección, esterilización, sistemas de trituración de desechos e incluye, equipo médico como unidad de rayos X estacionaria y portátil, unidad de ultrasonido portátil, equipos de bioquímica y hematología.
10. Los terrenos donde estarán ubicados ambos hospitales ya están preparados por INVEST-Honduras, con nivel de terracería y provistos de instalaciones de agua, energía eléctrica y de aguas lluvias, desechos y alcantarillado sanitario.
11. En Tegucigalpa el hospital funcionará en coordinación con el Hospital del Tórax, en el predio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) del bulevar Los Próceres y en San Pedro Sula, en coordinación con el Hospital Mario Catarino Rivas.
12. Pedimos a la ciudadanía y a los medios de comunicación no dejarse sorprender por quienes han emprendido la peligrosa tarea de desinformar y manipular la información, incurriendo inclusive en la comisión de delitos que deben ser investigados por las autoridades competentes.

Tegucigalpa M.D.C., 22 junio 2020



SDI Global LLC
Yatırım & Sanayi Ticaret A. Ş.
Investment & Industrial Trading Incorporation
Saray Mah. Saraykent Sanayi Bölgesi 45 Cadde No:1-B Kahramankazan/ANKARA
☎ +90 312 251 34 00 ☎ +90 312 251 34 01 ✉ bilgi@sdiglobal-llc.com www.sdiglobal-llc.com
MERSİS NO: 0752063833200001 KAHRAMANKAZAN V.D. 752 063 8332

ITAR REGISTERED
Manufacturer K/N: M-00710 Broker K/N: E-0071



Ankara Chamber of Commerce
K. No 416246



Ankara 22.06.2020

Reference: SDI-IO-20062202002

PUBLIC CLARIFICATION

We have never been in direct contact with any Honduran Authority in Honduras, or with the Embassy of Honduras in Germany.

In March we were contacted by the Honorary Consuls of Honduras in Ankara and Istanbul exclusively to detail measurements and weight of the Mobile Hospitals for them to explore options regarding transportation.

The proposal was never sent to the Embassy of Honduras in Germany or any Honduran Authority.

Our only contact and commercial relation was solely Mr. Axel López.

Göktuğ Luay HUMUD

General Manager

SDI Global LLC
Yatırım & Sanayi Ticaret A. Ş.
Investment & Industrial Trading Incorporation
Saray Mah. Saraykent Sanayi Bölgesi 45 Cadde No:1-B
Kahramankazan/ANKARA
☎ +90 312 251 34 00 ☎ +90 312 251 34 01 ✉ bilgi@sdiglobal-llc.com www.sdiglobal-llc.com

POC: Özlem BAYGIN, Director, Ops: T: +90 533 439 0591 obaygin@sdiglobal-llc.com

Electronically Signed Document. Bu belge S070 sayılı elektronik imza kanunu gereği bu belge elektronik imza ile imzalanmıştır.

For Document Validation. Evrak Doğrulama Adresi: <https://www.sdiglobal-llc.com/TPR/BelgeDogrulama?XaXbyA09A59.pdf>



SDI Global LLC Savunma, Denizcilik, Havaçılık ve
Uzay Teknolojileri Yatırım Sanayi ve Ticaret A. Ş.



UNCLASSIFIED – HİZMETE ÖZEL

Ankara 22.06.2020
Referencia: SDI-IO- 20062202002

Aclaración Publica

Nosotros no hemos tenido comunicación directa con ninguna autoridad hondureña, y tampoco con la Embajada de Honduras en Alemania.

En marzo fuimos contactados por los cónsules honorarios de Honduras en Ankara y Estambul para proporcionar los datos de las medidas y peso de los hospitales móviles para evaluar las opciones de transporte.

La propuesta nunca fue enviada a la Embajada de Honduras en Alemania o alguna autoridad hondureña.

Nuestro único contacto y relación comercial fue solamente con el Señor Alex López.

Gökтуğ Luay HUMUD

Gerente General
SDI Global LLC
Yatırım&Sanayi Ticaret A. Ş.
Investment & Industrial Trading Incorporation
Saray Mah. Saraykent Sanayi Bölgesi 45 Cadde No:1-B
Kahramankazan/ANKARA
☎ +90 312 251 34 00 ☎ +90 312 251 34 01 ✉ bilgi@sdiglobal-llc.com www.sdiglobal-llc.com
MERSIS NO: 0752063833200001 KAHRAMANKAZAN V.D. 752 063 8332

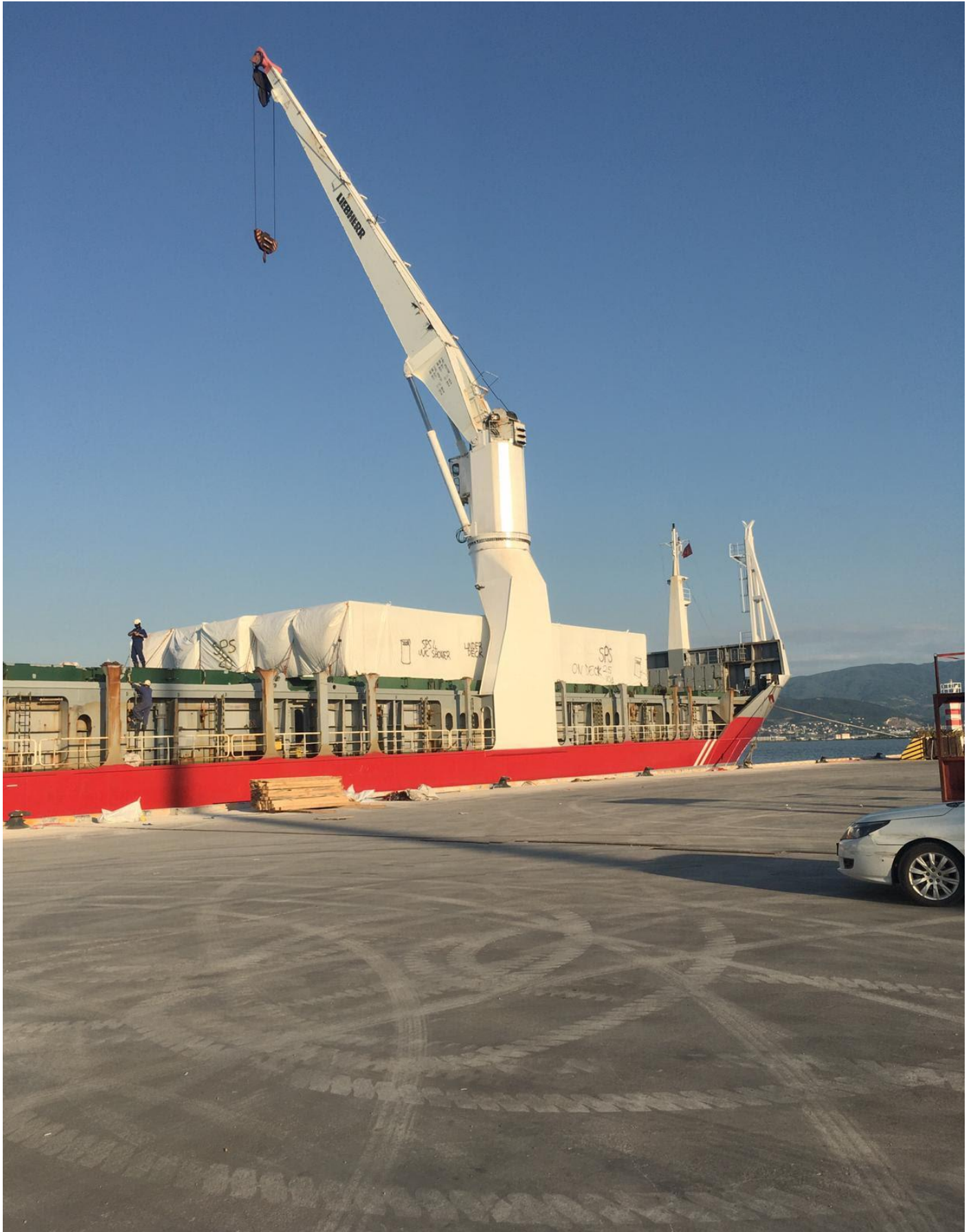
POC : Özlem BAYGIN, Director, Opps. T: +90 553 439 0591 obaygin@sdiglobal-llc.com
Electronically Signed Document. Bu Belge 5070 sayılı elektronik imza kanunu gereği bu belge elektronik imza ile imzalanmıştır.
For Document Validation. Evrak Doğrulama Adresi: <https://www.sdiglobal-llc.com/PR/BelgeDogrula9KaXByA09A59.pdf>



SDI Global LLC Savunma, Denizcilik, Havacılık ve
Uzay Teknolojileri Yatırım Sanayi ve Ticaret A. Ş.



1
UNCLASSIFIED – HİZMETE ÖZEL









ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA MAR30-2020-e-RFQ2

ORDEN DE COMPRA MAR30-2020-e-RFQ2

"1 Hospital Móvil/ Área de Presión Negativa, de aproximadamente 2,000 m2, con capacidad para albergar 91 camas (60 camas de UCI + 26 camas de HDU + 3 camas de triaje + 2 camas de emergencia) / 4 Hospitales Móviles/ Área de Presión Negativa, de aproximadamente 800 m2, con capacidad para albergar 51 camas (20 camas de UCI + 26 camas de HDU + 3 camas de triaje + 2 camas de emergencia) / Plantas de Tratamiento de Residuos Médicos".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	18 de Marzo de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	26 de Marzo de 2020
La Compra fue autorizada por:	La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Alba Consuelo Flores, mediante Oficio No.630-SS-2020 de fecha 16 de Marzo de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Comunicado	Comunicado Informativo de Fecha 22 de Junio de 2020. https://www.facebook.com/176043287748/posts/10157543210732749/?sfns=mo
------------	---

COMUNICADO, ORDEN DE COMPRA MAR30-2020-e-RFQ2



COMUNICADO

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) a la comunidad nacional e internacional comunica lo siguiente:

1. El gobierno de la República de Honduras a través de INVEST-H, adquirió dos hospitales móviles a la empresa HospitalesMoviles.com, los cuales serán instalados en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, por ser estas las de mayor densidad población y mayor número de contagios por Covid-19 en el país.
2. INVEST-H reitera que el Gobierno de Honduras no ha realizado ninguna compra a SDI Global LLC y por lo tanto en caso de existir algún problema entre empresas proveedoras de Turquía, es un problema interno de las mismas y no del Gobierno de la República de Honduras.
3. La Empresa SDI Global LLC ha dejado claro lo anterior en nota adjunta la cual establece que INVEST-H no ha tenido contacto con la misma, según traducción libre: “Nosotros no hemos tenido comunicación directa con ninguna autoridad hondureña y tampoco la embajada de Honduras en Alemania. En marzo fuimos contactados por los cónsules honorarios de Ankara y Estambul para proporcionar los datos de las medidas y peso de los hospitales móviles para evaluar las opciones de transporte. La propuesta nunca fue enviada a la embajada de Honduras en Alemania o alguna autoridad hondureña.”
4. El Gobierno de Honduras reitera que todas las compras que se han hecho para combatir la pandemia por COVID-19 están disponibles en la página del Instituto de Acceso a la Información Pública, teniendo la ciudadanía acceso a esta información en el siguiente enlace:

<https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>

5. INVEST-H confirma que la compra de dos hospitales móviles ha sido efectuada a la Empresa HospitalesMoviles.com y ya se encuentran en ruta marítima hacia Puerto Cortés, Honduras. La ruta y el avance de dicha transportación puede ser verificada en tiempo real en el siguiente enlace:

<https://www.marinetraffic.com/tr/ais/home/shipid:244045/zoom:10>

Nombre de la Embarcación: ijsselborg

Número de Identificación de la embarcación: 244045

6. Adjunto se encuentran las fotografías del embarque de los hospitales en el puerto de Estambul. Siguiendo la planificación, dichos hospitales estarán instalándose, por el personal especializado enviado por el proveedor, en el mes julio.
7. Ambos son hospitales de aislamiento con 91 camas, de las cuales 10 son unidades de cuidados intensivos (UCI); 76 camas para atención de pacientes con alta dependencia, de las cuales 50 pueden tener la facilidad de ser ampliadas gradualmente para trabajar como UCI. Adicionalmente, estos hospitales cuentan con una zona de triaje que dispone de dos camas y tres camas en emergencia, sumando un total de 91 camas.
8. Los hospitales de aislamiento son de infraestructura sólida y de estándar internacional. La estructura tiene acabados grado hospitalario con piso de vinil, techo con cielo falso de aluminio, puertas, ventanas, señalización hospitalaria, manga de conexión entre contenedores, paredes prefabricadas divisoras, rampa metálica y mampara para bloque de baños.
9. Cada hospital cuenta con sistemas de tratamiento de aire presión negativa, sistemas de gases medicinales, tubería hidrosanitaria y plantas potabilizadoras, radio protección, esterilización, sistemas de trituración de desechos e incluye, equipo médico como unidad de rayos X estacionaria y portátil, unidad de ultrasonido portátil, equipos de bioquímica y hematología.
10. Los terrenos donde estarán ubicados ambos hospitales ya están preparados por INVEST-Honduras, con nivel de terracería y provistos de instalaciones de agua, energía eléctrica y de aguas lluvias, desechos y alcantarillado sanitario.
11. En Tegucigalpa el hospital funcionará en coordinación con el Hospital del Tórax, en el predio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) del bulevar Los Próceres y en San Pedro Sula, en coordinación con el Hospital Mario Catarino Rivas.
12. Pedimos a la ciudadanía y a los medios de comunicación no dejarse sorprender por quienes han emprendido la peligrosa tarea de desinformar y manipular la información, incurriendo inclusive en la comisión de delitos que deben ser investigados por las autoridades competentes.

Tegucigalpa M.D.C., 22 junio 2020



SDI Global LLC
Yatırım & Sanayi Ticaret A. Ş.
Investment & Industrial Trading Incorporation
Saray Mah. Saraykent Sanayi Bölgesi 45 Cadde No:1-B Kahramankazan/ANKARA
☎ +90 312 251 34 00 ☎ +90 312 251 34 01 ✉ bilgi@sdiglobal-llc.com www.sdiglobal-llc.com
MERSİS NO: 0752063833200001 KAHRAMANKAZAN V.D. 752 063 8332

ITAR REGISTERED
Manufacturer E.Nr M-00710 Broker E.Nr E-0071



Ankara Chamber of Commerce
E.Nr 416246



Ankara 22.06.2020

Reference: SDI-IO-20062202002

PUBLIC CLARIFICATION

We have never been in direct contact with any Honduran Authority in Honduras, or with the Embassy of Honduras in Germany.

In March we were contacted by the Honorary Consuls of Honduras in Ankara and Istanbul exclusively to detail measurements and weight of the Mobile Hospitals for them to explore options regarding transportation.

The proposal was never sent to the Embassy of Honduras in Germany or any Honduran Authority.

Our only contact and commercial relation was solely Mr. Axel López.

Göktuğ Luay HUMUD

General Manager

SDI Global LLC
Yatırım & Sanayi Ticaret A. Ş.
Investment & Industrial Trading Incorporation
Saray Mah. Saraykent Sanayi Bölgesi 45 Cadde No:1-B
Kahramankazan/ANKARA
☎ +90 312 251 34 00 ☎ +90 312 251 34 01 ✉ bilgi@sdiglobal-llc.com www.sdiglobal-llc.com

POC: Özlem BAYGIN, Director, Ops: T: +90 533 439 0591 obaygin@sdiglobal-llc.com

Electronically Signed Document. Bu belge S070 sayılı elektronik imza kanunu gereği bu belge elektronik imza ile imzalanmıştır.

For Document Validation. Evrak Doğrulama Adresi: <https://www.sdiglobal-llc.com/TPR/BelgeDogrulama?XaXbyA09A59.pdf>



SDI Global LLC Savunma, Denizcilik, Havaçılık ve
Uzay Teknolojileri Yatırım Sanayi ve Ticaret A. Ş.



UNCLASSIFIED – HİZMETE ÖZEL

Ankara 22.06.2020
Referencia: SDI-IO- 20062202002

Aclaración Publica

Nosotros no hemos tenido comunicación directa con ninguna autoridad hondureña, y tampoco con la Embajada de Honduras en Alemania.

En marzo fuimos contactados por los cónsules honorarios de Honduras en Ankara y Estambul para proporcionar los datos de las medidas y peso de los hospitales móviles para evaluar las opciones de transporte.

La propuesta nunca fue enviada a la Embajada de Honduras en Alemania o alguna autoridad hondureña.

Nuestro único contacto y relación comercial fue solamente con el Señor Alex López.

Göktaş Luay HUMUD

Gerente General
SDI Global LLC
Yatırım&Sanayi Ticaret A. Ş.
Investment & Industrial Trading Incorporation
Saray Mah. Saraykent Sanayi Bölgesi 45 Cadde No:1-B
Kahramankazan/ANKARA
☎ +90 312 251 34 00 ☎ +90 312 251 34 01 ✉ bilgi@sdiglobal-llc.com
www.sdiglobal-llc.com

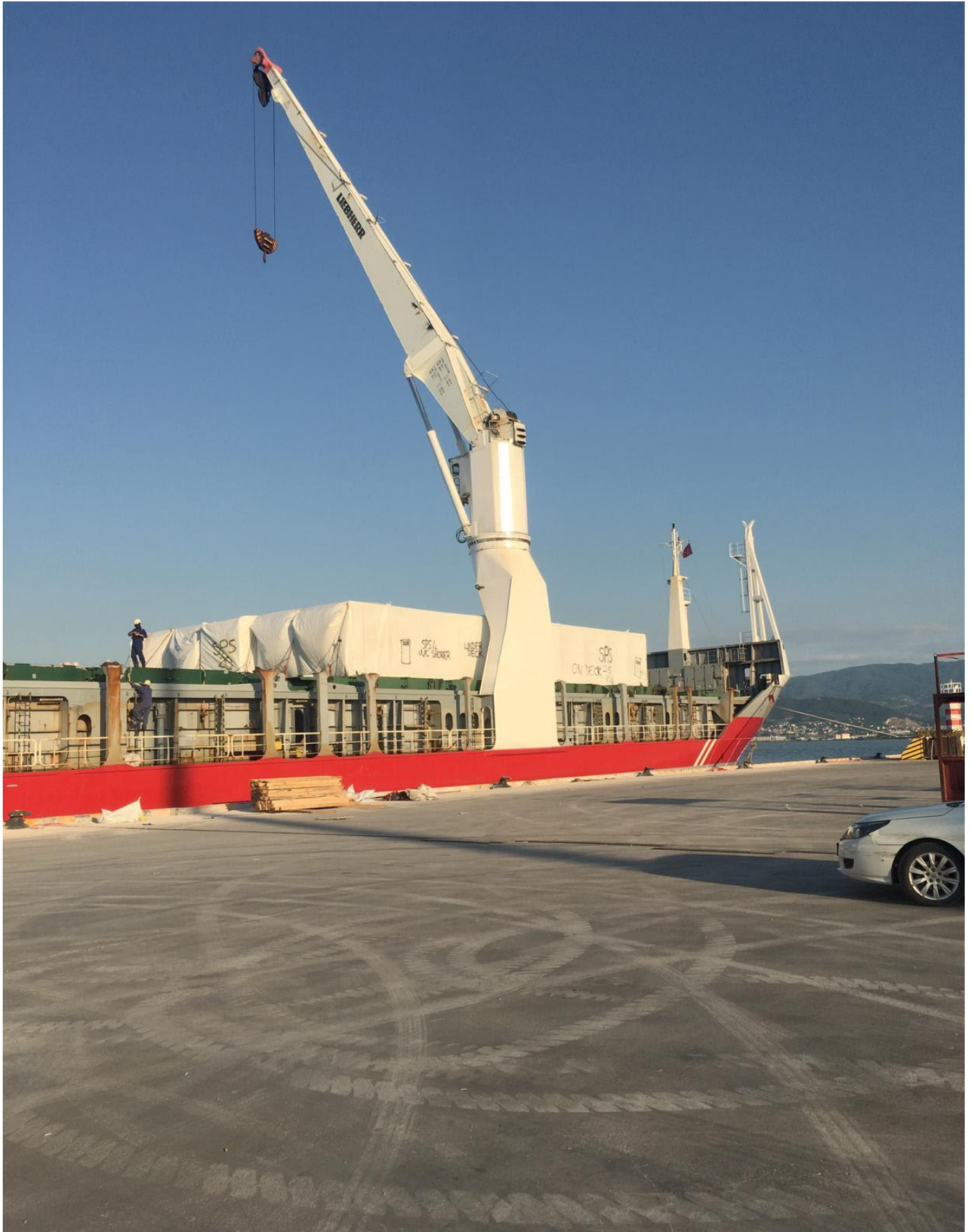
POC : Özlem BAYGIN, Director, Opps. T: +90 553 439 0591 obaygin@sdiglobal-llc.com
Electronically Signed Document. Bu Belge 5070 sayılı elektronik imza kanunu gereği bu belge elektronik imza ile imzalanmıştır.
For Document Validation. Evrak Doğrulama Adresi: <https://www.sdiglobal-llc.com/PR/BelgeDogrula9KaXByA09A59.pdf>



SDI Global LLC Savunma, Denizcilik, Havacılık ve
Uzay Teknolojileri Yatırım Sanayi ve Ticaret A. Ş.



1
UNCLASSIFIED – HİZMETE ÖZEL









ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 017-2020

ORDEN DE COMPRA 017-2020

"Adquisición de equipo para Bioseguridad (SESAL)".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	09 de Abril de 2020
Fecha de la Autorización de la Compra:	25 de Abril de 2020
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.049-CEAE-COVID19-2020 de fecha 25 de Abril de 2020.
Entregas Parciales Realizadas:	Séptima Recepción parcial de los bienes: 05 de Junio de 2020. Sexta Recepción parcial de los bienes: 22 de Mayo de 2020. Quinta Recepción parcial de los bienes: 13 de Mayo de 2020. Cuarta Recepción parcial de los bienes: 06 de Mayo de 2020. Tercera Recepción parcial de los bienes: 01 de Mayo de 2020. Primera y Segunda Recepción parcial de los bienes, los días: 22 y 23 de Abril de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Facturas	Incorporación de nuevas facturas.
----------	-----------------------------------

FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 017-2020



PBX: (305) 468-1955
 Fax: (305) 200-0121
 1882 NW 97th Avenue
 Miami, FL 33172

Date	Invoice #
5/26/2020	2645913

Bill To	Ship To
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS INVEST - HONDURAS EDF. INTERAMERICANA ANEXO, 1 NIVEL FRENTE A SEGUROS CREFISA, AV. RAMON ERNESTO CRUZ, TEGUCIGALPA HONDURAS	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE LA SALUD (SESAL) TEGUCIGALPA, MDC

P.O. No.	S.O. No.	Payment Terms	Rep	Ship Date	Shipping Terms	Due Date
017-2020	SO176909	Net 1	AB	5/26/2020	DDP	5/27/2020

Qty	Item	Description	Price	Amount
6,456	RTK-MED-2901	RTK PROTECTIVE GOGGLES, CHINA	8.01	51,712.56
10	RTK-MED-3301	FACE SHIELD MASKS, FACE GUARD AGAINST FLUIDS, ANTI FOG FEATURE, CHINA	8.00	80.00
		P.O.# 017-2020		
		AWB 406-05676941		
		3 PALLETS, 1,299LBS		
		#1 394LBS, 63X48X40		
		#2 523LBS, 69X48X42		
		#3 382LBS, 56X48X42		
		DETALLES BANCARIOS:		
		BENEFICIARIO: ACCESS TELECOM GROUP INC.		
		DIRECCION BENEFICIARIO: 1882 NW 97 AV, MIAMI FL 33172 USA		
		NOMBRE BANCO: BANK UNITED		
		DIRECCION BANCO: 7765 NW 148 STREET, MIAMI LAKES, FL 33016 USA		
		NUMERO DE CUENTA BENEFICIARIO: 9854750118		
		NUMERO DE ABA: 267090594		
		SWIFT: BUFBUS3M		
		BANCO DEL REMITENTE EN EL EXTRANJERO DEBE TRANSFERIR LOS FONDOS A SU BANCO CORRESPONSAL EN ESTADOS UNIDOS USANDO LAS INSTRUCCIONES PREVIAMENTE DETALLADAS.		

	Total	\$51,792.56
	Payments/Credits	\$0.00
	Balance Due US\$	\$51,792.56

Thank you for your purchase. We appreciate your business.
www.accesstelecom.net

Note: \$40 fee will be assessed for any returned checks.

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 042-2020

ORDEN DE COMPRA 042-2020

"Costo del servicio de trámite aduanero de 700,000 tabletas de Sulfato de Hidroxicloroquina de 100 mg.".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	21 de mayo de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	22 de Mayo de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.110-CEAE-COVID19-2020 de fecha 22 de Mayo de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Facturas	Incorporación de nuevas facturas.
----------	-----------------------------------

FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 042-2020

INVOICE	DIA	MES	AÑO
000-002-01-00005907	29	5	2020
☒ CREDITO	☐ CONTADO		

Cliente: INVERSION ESTRATEGICA DE HONDURAS INVEST-HONDURAS **RTN:**08019006023998

Contacto: MARCO BOGRAN **Codigo:** 01533

E-mail: mbogran@investhonduras.hn

Dirección: EDIFICIO INTERAMERICANO ANEXO COLONIA LOS CASTAÑOS BLVDMORAZAN, FTE A SEGUROS CREFISA
TEGUGIGALPA, MDC. 2232-3514 /

Trámite de: IMP. AEREA Master: A59-20

Manifiesto: **A59-20** B/L / Guía / Carta Porte: BSHAE2005023

Línea Aérea / Naviera: DHL HONDURAS (00004) Salida / Arribo: 12/05/2020 - 26/05/2020

Piezas: 268 Peso: 979.00

Mercadería: HYDROXICHLOROQUINE SULFATE TABLETS

L 25.20

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	TRANSMISION ELECTRONICA	L 285.00	L 0.00	L 285.00
	FORMULARIO	L 175.00	L 0.00	L 175.00
	COPIAS	L 250.00	L 0.00	L 250.00
	TELEFONO	L 75.00	L 0.00	L 75.00
	DVA	L 125.00	L 0.00	L 125.00
	SUPERVISION Y MANEJO	L 428.74	L 0.00	L 428.74
	REGISTRO Y DESPACHO	L 428.74	L 0.00	L 428.74
	COMISION	L 21,093.86	L 0.00	L 21,093.86

TOTAL USD: \$907.20

Origen / Destino: CHINA, SHANGHAI,CN,SHA - HONDU

Shipper / Consignee: SHANGHAI PHARMACEUTICAL IMPORT AND EXPORT CO.,LT

No. Orden de Compra Exenta:

No. Constancia de Registro de Exoneración:

No. Registro SAG:

Favor pagar : CORPORACION OCEANICA INTERNACIONAL S. DE R. L. DE C. V.	Monto en letras:	Importe Exonerado	L 0.00
Banco: BAC	VEINTIDOS MIL	Importe Exento	L 22,861.34
- Cuenta: 730-243-921(LPS)	OCHOCIENTOS SESENTA Y	Importe Gravado 15 %	
726-465-661(USD)	UNO LPS CON 34/100	Importe Gravado 18 %	
		I.S.V. 15 %	
		I.S.V. 18 %	
		Total Lps.	L 22,861.34

Fecha Límite: 17/12/2020

Numero Inicial: 000-002-01-00005251

Numero Final: 000-002-01-00006000

CAI: 2F6EC7-B02B36-C0449F-D65A5E-A95364-D2

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA

Original: Cliente Copia: Contabilidad Copia: Archivo

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 051-2020

ORDEN DE COMPRA 051-2020

"Servicio para Trámite Aduanero y Traslado de 1,500,800 Tabletas de Hidroxicloroquina de Aduana Las Mesas San Pedro Sula a Bodegas de la Secretaría de Salud en Tegucigalpa".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	08 de Junio de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	09 de Junio de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.172-CEAE-COVID19-2020 de fecha 09 de Junio de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Facturas	Incorporación de nuevas facturas.
----------	-----------------------------------

FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 051-2020

Oceánica
INTERNACIONAL

Corporacion Oceanica Internacional, S. de R.L. de C.V.
R.T.N. 05019014688663
Barrio Rio de Piedras, 18 Ave. 3 Calle,
Plaza Murano, Local B-3
Tel: 2552-0545 / 1834
E-mail: epavon@oceanica.ws

RECIBO POR DINERO

Nº **6648**

DIA	MES	AÑO
12	06	20

Recibimos de: **TESoreria General de la Republica**

La Suma de: **Cinuenta y siete mil setenta y uno con**

97/100

L **57,071.97**

Por concepto de: **pagó MD# 4603 de inversión estratégica**
de Invest Honduras

☐ EFECTIVO ☒ TRANSFERENCIA

☐ DEPOSITO #

☐ CHEQUE #

BANCO

SALDO ANTERIOR	L.	
ESTE PAGO	L.	
SALDO ACTUAL	L.	

Oceánica
FIRMA AUTORIZADA

Original: Cliente / Verde: Contabilidad / Rosada: Archivo / Azul: Auditoria

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 054-2020

ORDEN DE COMPRA 054-2020

"Adquisición de 1728 kits ExiPrep™ 48 Viral DNA/RNA, 350 kits ExiPrep™ 96 Viral DNA/RNA, 3 instrumentos ExiPrep™ 96 Lite (2 de estos instrumentos son en donación) y 4 instrumentos de ExiPrep™ 48 DX, adquisición vinculada a la Orden de Compra No.030-2020."

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	15 de Junio de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	15 de Junio de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.182-CEAE-COVID19-2020 de fecha 15 de Junio de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Facturas.	Incorporación de nuevas facturas.
-----------	-----------------------------------

FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 054-2020

BIONEER

8-11, Munpyeongseo-ro, Daedeok-gu, Daejeon 34302, Republic of Korea
TEL:+82-42-930-8595 FAX:+82-42-930-8688 http://www.bioneer.com

PROFORMA INVOICE

Date : 2020-06-08
Invoice No : B200608-P1

To

Mr. Marco Bogran (VIA-CABEL)
Director Ejecutivo de INVEST - H
HONDURAS
Attn. Gobierno de Honduras
Tegucigalpa, Honduras

* Name of Purchaser

INVEST HONDURAS
Edificio Interamericana Anexo,
Primer Nivel, Frente a Seguros CREFISA
Avenida Ramon Ernesto Cruz
Colonia Los Castanos Sur, Tegucigalpa

Ship To

Mr. Marco Bogran
Toncontin International Airport

* Name of the End-User

: Government of Honduras

We are very pleased to offer the under-mentioned products as per conditions and details described as follows.

Cat.#	Commodity & Description			Amount
HS Code : 3822 00 2099				
	Shipping Cost for the 1st Shipment Insurance charge			US\$15,300.00 US\$35.00
Total				US\$15,335.00

TERMS AND CONDITIONS

1. Shipping Method : By Airfreight (DHL/FedEx/Others)
2. Payment Terms : 100% Prepayment
3. Country of Origin : Republic of Korea
4. Manufacturer : BIONEER Corporation
5. Validity : 90days after offer sheet date
6. Incoterms : CPT Toncontin International Airport
7. Purchasing Order : Please fax or email a purchasing order to BIONEER (Attn: Matthew Kim, matthew@bioneer.com) or fax it to us
8. Bank Account Detail : Please wire transfer funds to Bioneer account # 364-008717-56-00014, Industrial Bank Of Korea, DAEDOK GONGDAN Branch, 8-11 Munpyeong-dong, Daedeok-gu, Daejeon, Korea or check is available.
Swift code: IBKOKRSE

Please keep this quotation confidential and for internal use only

Very truly yours,
BIONEER CORPORATION



Younghoon Kim/Vice-President

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 056-2020

ORDEN DE COMPRA 056-2020

"Adquisición de 82,000 Tabletas de IVERMECTINA de 6MG."

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	12 de Junio de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	27 de Mayo de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.135-CEAE-COVID19-2020 de fecha 27 de mayo de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Facturas.	Incorporación de nuevas facturas.
-----------	-----------------------------------

FACTURAS, ORDEN DE COMPRA 056-2020

CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR), S.A. DE C.V.

TEGUCIGALPA
Oficina Principal

Calle Hacia La Represa Los Laureles,
Intersección con anillo Periférico,
Tel: +504 2229-9091
E-mail: info@corinfar.com

RTN: 08019002265592

FACTURA

SAN PEDRO SULA
Sucursal

Col. San José de Sula 21 Ave.
10 Cll. 1 Cdra. Inst. J.T.R.
Tel: +504 2554-5070/71/72

Cliente 0801INV07 INVERSIONES ESTRATEGICAS DE HONDURAS (INVESTH)
CUENTA DEL DESAFIO DEL MILENIO (MCA-HONDURAS)
Dirección EDIF INTERAMERICANO ANEXO, COL LOS CASTAÑOS, BLVD MORAZAN
FRENTE A SEGUROS CREFISA
Ciudad TEGUCIGALPA
Contacto: CUENTA DEL DESAFIO DEL MILENIO (MCA-HONDURAS)
RTN Cliente: 08019006023998

No. Factura: 00000401-00045484

No. Ref.

Fecha/Hora: 12/06/2020 17:33:15

Vendedor: OFICINA

Términos: _____

O/C Exenta: _____

Constancia E/R: _____

Registro SAG: _____

Código	Lote	Nombre Producto	U/M	I.S.V.	Unitario	Cantidad	TOTAL
CFR0322-C100	322-2003D	IVERMECTINA 6MG CAJA x 100 TABLETAS CAJ		0 L.	1,120.00	820	L. 918,400.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

LAS FACTURAS QUE SEAN CANCELADAS DESPUES DE 30 DIAS, SE LES APLICARÁ UN RECARGO DE 2% MENSUAL POR MORA

CAI: 71D694-DD101E-524A90-DA09F9-1F8985-AB

Sub-Total L. 918,400.00

Rango Autorizado: 000-004-01-00042601 A LA 00046100

Descuento por Línea/3ra. Edad L. 0.00

Fecha Límite Emisión: 21 DE OCTUBRE DE 2020

Descuento L. 0.00

ORDEN DE COMPRA 056-2020

Importe Exonerado 0.00

_____ Autorizó	_____ Despachó	_____ Entregó	_____ GAGUILAR Elaboró
-------------------	-------------------	------------------	------------------------------

Importe Exento L. 918,400.00

ACEPTADA SIN PROTESTO:

LETRA NO. 1/1 POR L. 918,400.00

Importe Gravado L. 0.00

FECHA: ____/____/____

SE SERVIRA USTED A PAGAR
ESTA UNICA LETRA DE CAMBIO

Impuesto 15% L. 0.00

FIRMA DEUDOR: _____

A NUESTRA ORDEN LA CANTIDAD DE LPS
Novecientos Dieciocho Mil Cuatro Cientos Lempiras
y Cero Centavos

Total L. 918,400.00

FIRMA CLIENTE

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 058-2020

ORDEN DE COMPRA 058-2020

"Adquisición de 2,000,000 de Tabletas de Acetaminofén 500 mg y 500,000 Tabletas de Zinc 50 mg".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	16 de Junio de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	17 de Junio de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.192-CEAE-COVID19-2020 de fecha 17 de Junio de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Evidencia de Autorización de la Compra.	Oficio No.192-CEAE-COVID19-2020 de fecha 17 de Junio de 2020.
Orden de Compra.	058-2020

AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA, ORDEN DE COMPRA 058-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de junio del 2020

Abogado

MARCO BOGRAN

Director Ejecutivo

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)

Ciudad.

Abogado Bogran,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, según Decreto Ejecutivo No. PCM-029-2020 de fecha seis (06) de Abril del año dos mil veinte (2020), con el fin de brindar respuesta a Solicitud DE_061620_08, de fecha dieciséis (16) de junio, referente a Autorización de Compras en el Marco de la Emergencia COVID-19.

Al respecto, se otorga autorización únicamente para realizar los procesos de las compras correspondiente al siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Acetaminofén 500 mg	2,000,000	0.17	340,000.00
2	Zinc 50 mg	500,000	3.9	1,950,000.00

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Azitromicina 500 mg	24,000	17.00	408,000.00

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) tiene a cargo la ejecución de compras y contrataciones, deberá realizarlas en el marco de cada una de las leyes, normas y preceptos vigentes en la República de Honduras, así mismo estarán en la obligación de remitir expedientes de dichos procesos de compras, contrataciones y adquisiciones realizados, para el manejo de la Emergencia COVID-19, a la Oficina del Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, es oportuno reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.


LISANDRO ROSALES BANEGAS

Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



ORDEN DE COMPRA 058-2020

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS)

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626

RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 058-2020

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A de C.V.

DIRECCIÓN Y TELEFONO: Calle hacia Represa los Laureles, Intersección con Anillo Periférico, Complejo de Bodegas # 3, Comayagüela Honduras

FECHA DE EMISIÓN: 16 de junio de 2020

Proceso: Adquisición de 2,000,000 de Tabletas de Acetaminofén 500 mg y 500,000 Tabletas de Zinc 50 mg

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos de conformidad a la cotización presentada:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Acetaminofén 500 mg	2,000,000	0.17	340,000.00
2	Zinc 50 mg	500,000	3.9	1,950,000.00
ISV			Exonerado	
TOTAL			2,290,000.00	

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una **factura "Proforma"** que **deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra**, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La **factura final** solamente deberá reflejar el **Precio de la Orden de Compra**.

Condiciones de pago:

Forma de pago: 100% Contra medicamento entregado, habiendo transcurrido al menos 5 días después de la entrega

Tiempo de entrega: 4 días hábiles para la entrega de las tabletas de Zinc 50 mg y 15 días calendario para la entrega de las tabletas de acetaminofén 500 mg.

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS)

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626

RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 058-2020

Pág. 2 de 2

El pago de la Orden de Compra se hará contra entrega y presentación de los siguientes documentos:

Para trámite de pago presentar los siguientes documentos:

- 1) Factura membretada a nombre de INVEST-Honduras, con descripción de los bienes, precio unitario, total. Debidamente autorizada por la SAR.
- 2) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República,
- 3) Garantía de los Bienes adjudicados
- 4) Acta de recepción a satisfacción firmada por las partes.
- 5) Registro SIAFI.

Condiciones de la Compra:

1. El precio cotizado incluye transporte al sitio de entrega en Tegucigalpa

Lugar de Entrega: Será entregado a la Secretaría de Salud (SESAL), con un acta de entrega de parte de INVEST-Honduras y la veeduría respectiva.



MARCO ANTONIO BOGRÁN
Director Ejecutivo
INVEST - Honduras

CC: Archivo

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 059-2020

ORDEN DE COMPRA 059-2020

"Adquisición de 24,000 Tabletas de Azitromicina 500 mg".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	16 de Junio de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	17 de Junio de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.192-CEAE-COVID19-2020 de fecha 17 de Junio de 2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Evidencia de Autorización de la Compra.	Oficio No.192-CEAE-COVID19-2020 de fecha 17 de Junio de 2020.
Orden de Compra.	059-2020

AUTORIZACIÓN, ORDEN DE COMPRA 059-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de junio del 2020

Abogado

MARCO BOGRAN

Director Ejecutivo

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)

Ciudad.

Abogado Bogran,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, según Decreto Ejecutivo No. PCM-029-2020 de fecha seis (06) de Abril del año dos mil veinte (2020), con el fin de brindar respuesta a Solicitud DE_061620_08, de fecha dieciséis (16) de junio, referente a Autorización de Compras en el Marco de la Emergencia COVID-19.

Al respecto, se otorga autorización únicamente para realizar los procesos de las compras correspondiente al siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Acetaminofén 500 mg	2,000,000	0.17	340,000.00
2	Zinc 50 mg	500,000	3.9	1,950,000.00

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Azitromicina 500 mg	24,000	17.00	408,000.00

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) tiene a cargo la ejecución de compras y contrataciones, deberá realizarlas en el marco de cada una de las leyes, normas y preceptos vigentes en la República de Honduras, así mismo estarán en la obligación de remitir expedientes de dichos procesos de compras, contrataciones y adquisiciones realizados, para el manejo de la Emergencia COVID-19, a la Oficina del Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, es oportuno reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.


LISANDRO ROSALES BANEGAS

Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



ORDEN DE COMPRA 059-2020

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS)

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626

RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 059-2020

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: DROGUERIA MEDITEKSA PHARMA

DIRECCIÓN Y TELEFONO: Colonia América, Calle de la OABI, Casa No. 2302, Local No. 2, Tegucigalpa, Honduras

FECHA DE EMISIÓN: 16 de junio de 2020

Proceso: **Adquisición de 24,000 Tabletas de Azitromicina 500 mg**

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos de conformidad a la cotización presentada:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Azitromicina 500 mg	24,000	17.00	408,000.00
			ISV	Exonerado
			TOTAL	408,000.00

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una **factura “Proforma”** que **deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra**, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La **factura final** solamente deberá reflejar el **Precio de la Orden de Compra**.

Condiciones de pago:

Forma de pago: 100% Contra medicamento entregado, habiendo transcurrido al menos 5 días después de la entrega

Tiempo de entrega: Entregas inmediata 24,000 tabletas

El pago de la Orden de Compra se hará contra entrega y presentación de los siguientes documentos:

Para trámite de pago presentar los siguientes documentos:

- 1) Factura membretada a nombre de INVEST-Honduras, con descripción de los bienes, precio unitario, total. Debidamente autorizada por la SAR.
- 2) Recibo a nombre de la Tesorería General de la República,
- 3) Garantía de los Bienes adjudicados
- 4) Acta de recepción a satisfacción firmada por las partes.

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS)

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626

RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 059-2020

Pág. 2 de 2

5) Registro SIAFI.

Condiciones de la Compra:

1. El precio cotizado incluye transporte al sitio de entrega en Tegucigalpa

Lugar de Entrega: Será entregado a la Secretaría de Salud (SESAL), con un acta de entrega de parte de INVEST-Honduras y la veeduría respectiva.



MARCO ANTONIO BOGADO
Director Ejecutivo
INVEST - Honduras

CC: Archivo

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA ORDEN DE COMPRA 060-2020

ORDEN DE COMPRA 060-2020

"Suministro de insumos para el Laboratorio Nacional de Virología de la Secretaría de Salud en el marco de la emergencia COVID-19".

DATOS DE LA COMPRA:

Fecha de la Compra:	17 de Junio de 2020.
Fecha de la Autorización de la Compra:	25 de Abril de 2020.
La Compra fue autorizada por:	El Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, Lisandro Rosales, mediante Oficio No.049-CEAE-COVID19-2020 de fecha 25 de Abril de 2020.
Acceso al Proceso Competitivo en Honducompras:	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NwAAADAAAAzAAAA-hu%2fiRMa9r20%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=SQAAEEAAABDAAAALQAAAEkAAABOAAAVgAAAEUAAABTAAAVAAAC0AAABIAAAATwAAAE4AAABEAAAALQAAAEMAAABPAAAVgAAAEkAAABEAAAAMQAAADkAAAtAAAMAAAADMAAAAtAAAMgAAADAAAAAyAAAMAAAAA%3d%3d-pmaVpmsE3bI%3d
Entregas Parciales Realizadas:	Primera entrega parcial de bienes: 11/06/2020.

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN AL 22 DE JUNIO DE 2020:

Inclusión de:

Evidencia de Autorización de la Compra.	Oficio No.049-CEAE-COVID19-2020 de fecha 25 de Abril de 2020.
Orden de Compra.	060-2020

AUTORIZACIÓN, ORDEN DE COMPRA 060-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril del 2020

Abogado
MARCO BOGRAN
Director Ejecutivo
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)
Ciudad.

Abogado Bogran,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19, según Decreto Ejecutivo No. PCM-029-2020 de fecha seis (06) de Abril del año dos mil veinte (2020), con el fin de brindar respuesta a Solicitud DE_041420_01, referente a Autorización de Compras en el Marco de la Emergencia COVID-19.

Al respecto, se otorga autorización únicamente para realizar los procesos de las compras correspondiente al siguiente cuadro:

9	Ventilador mecánico para adulto	90	2,689,920.00	
	O/C # 021-2020 DIMEX Médica/// F.01 399-01-01			
10	Ventilador mecánico para adulto + Descartables	200	6,630,000.00	
	O/C # 022-2020 GRUPO TECNICA, S.de .R.L			
11	Suministros Biomédicos (varios)		3,547,500.00	
	O/C # 017-2020 ACCESS TELECOM			
12	Suministros Biomédicos (mascarillas)	250,000		35,000,000.00
	O/C # 018-2020 ACCESS DICOHNSA			



No.	Descripción	Cant.	MONTO USD	MONTO Lempiras
13	Suministros Biomédicos (mascarillas)	474,000		50,836,500.00
	O/C # 019-2020 GRUPO GYT S.A. de C.V.			
14	Solución Microdacyn	7,000		
	O/C #025-2020 Droguería Nacional S.A.			6,137,250.00
15	CONVENIO CRUZ ROJA	1		Por definir
	Sub Total		76,096,995.88	92,083,765.80
PENDIENTE POR CONTRATAR (Contratos en etapa de negociación)				
			Costo Estimado	
1	SERVICIOS ADUANEROS Y TRANSPORTE HOSPITALES (Empresa: DACOTRANS)		213,450.00	
2	CONVENIO UNOPS	1		Por definir
3	CONVENIO PNUD	1		Por definir
4	PASTILLAS HIDROXICLOROQUINA	1,500,800	552,294.40	
	FLETE MAS SEGURO PASTILLAS HIDROXICLOROQUINA		Por definir	
	Sub Total		765,744.40	

PROCESOS EN ETAPA DE COTIZACION				
			Costo Estimado	
1	INSUMOS Y EQUIPO LABORATORIO NACIONAL DE VIROLOGIA (Varios Procesos)			176,732,298.60
	Sub Total		0.00	176,732,298.60
	TOTAL		76,862.740.28	268,816,064.40



Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) tiene a cargo la ejecución de compras y contrataciones, deberá realizarlas en el marco de cada una de las leyes, normas y preceptos vigentes en la República de Honduras, así mismo estarán en la obligación de remitir expedientes de dichos procesos de compras, contrataciones y adquisiciones realizados, para el manejo de la Emergencia COVID-19, a la Oficina del Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, es oportuno reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.




LISANDRO ROSALES BANEAS

Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19

ORDEN DE COMPRA 060-2020

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST - HONDURAS)

Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras, Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539
RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 060-2020

Pág. 1 de 3

PROVEEDOR: **TEKNI S. DE R.L.**

DIRECCION Y TELEFONO: Edificio INTERSEG, Colonia “El Prado”, Contiguo al Tribunal Supremo Electoral, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. Teléfono: +(504) 2239-2424 / +(504) 2239-2411 Contacto: **Yehuda Leitner RTN: 08019995371440**

FECHA DE EMISION: **17 de junio de 2020**

Proceso: Invitación a Cotizar No. IAC-INVEST-HOND-COVID19-03-2020: “SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE VIROLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19”.

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los ítems descritos a continuación, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total	Plazo de Entrega ¹
1.	Kit de medio de transporte viral, incluye: tubo de 10mL con 3ml de medio inactivado e hisopo marca “Dasky”, Modelo “VSM06”	200,000 unidades	\$ 2.1679	\$ 433,580.00	30 días calendario
2.	Puntas con filtro 100-1000µl / 100µl, Natural, With filter, Sterilized, Dnase/Rnase-free, Non-pyrogenic marca “Jet Biofil”, Modelo “PPT151000”. – 384,000 unidades	200 cajas de 1920 unidades cada una	\$ 203.27643	\$ 40,655.29	56 días calendario
Monto Total a Adjudicar				\$ 474,235.29	

Condiciones de pago:

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una **factura “Proforma”** que **deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra**, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La **factura final** solamente deberá reflejar el **Precio de la Orden de Compra**.

Forma de pago requerido por el proveedor: **50% anticipo y 50% contra entrega**

¹ Plazo de entrega contabilizado a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte del adjudicatario.

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST - HONDURAS)

Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras, Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539
RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 060-2020

Pág. 2 de 3

Para trámite de pago presentar los siguientes documentos:

1. **Para pago de anticipo:** Garantía de Anticipo, bajo la forma de Garantía Bancaria, Fianza o Cheque de Caja por el 100% del importe de este a favor de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), en moneda nacional, con una vigencia no menor a 30 días calendario posteriores a la fecha máxima de entrega de los ítems adjudicados.
2. **Para Pago por los ítems a ser suministrados:**
 - a. Acta de Recepción del producto a satisfacción de Inversión Estratégica de Honduras / la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.
 - b. Recibo a nombre de la Tesorería General de la República de Honduras;
 - c. Factura a nombre de Inversión Estratégica de Honduras, indicando claramente el/los producto/s y cantidad/es facturada/s y descripción de los bienes, precio unitario y total, debidamente autorizada por la SAR.
 - d. Certificado de Garantía del/los artículos/ítems entregados (Cuando Aplique).
 - e. En cada ítem adjudicado en el que aplique, evidencia de su registro de los productos correspondientes en la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); y
 - f. Fotocopia del Registro de Beneficiario SIAFI.
3. **Moneda y Forma de Pago:** Los pagos de la orden de compra se realizarán a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI, en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del comprador del día en que se emita el comprobante de pago en el sistema contable, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de su aprobación.

Lugar de Entrega:

Los ítems deberán ser entregados en la siguiente dirección:

Laboratorio Nacional de Vigilancia, Laboratorio de Virología, Barrio la Campaña, frente a entrada de emergencia de maternidad del Hospital San Felipe, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Forma parte de ésta orden de compra el “**Anexo 1: Cláusula de Integridad**”, el cual deberá ser debidamente firmado por el representante legal del adjudicatario de la Orden de Compra.


ABOG. MARCO BOGRAN

Director Ejecutivo



INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST - HONDURAS)

Edificio Interamericana Anexo, Primer nivel, frente a Seguros Crefisa, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras, Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539
RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 060-2020

Pág. 3 de 3

ANEXO 1: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:

Las Partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de un cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta, ética, moral y de respeto a las Leyes de la República así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD, CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado tales como: Transparencia igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizará a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por los que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de Información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de este contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a la que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal Competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal, en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios a asociados de cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a. De parte de Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de proveedores y contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación del empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia.

F)._____

Yehuda Leitner
TEKNI S. DE R.L.